

Registro en AIRE: primer registro y actualizaciones



(Registro de italianos residentes en el extranjero)

Información general



Solicitud para ciudadanos italianos que residen en el extranjero por más de

12 meses



Necesario para obtener los documentos y certificaciones

para votar



El registro en AIRE es

gratuito y no caduca



Los trámites de inscripción, actualización y cambios de residencia son enteramente

on-line



REQUISITOS

- > Ser ciudadano italiano.
- > Ser residente en el **Distrito Consular de**Barcelona.
- > Para los ciudadanos italianos nacidos en el extranjero: el certificado de nacimiento correspondiente debe haber sido registrado en el registro civil del municipio italiano de referencia.



CÓMO SE PRESENTA LA SOLICITUD

La solicitud se envía a través del **portal Fast.it.** La documentación se sube al portal.



DOCUMENTACIÓN NECESARIA

- > Formulario de solicitud, firmado y escaneado o firmado electrónicamente (firma digital SPID o firma digital española).
- > Documento de identidad válido. El documento debe adjuntarse aun si está caducado.
- > Justificante de residencia (factura, contrato de trabajo, contrato de alquiler, empadronamiento, NIE verde, certificado de matrícula en un curso de estudios de más de 12 meses, ...).



Actualización de AIRE:

- > Cambio de domicilio dentro del Distrito Consular: notificado a través del portal Fast.it.
- > Cambio de distrito consular: repetir el proceso de registro.
- > Regreso a Italia (Cancelación de AIRE): el ciudadano debe inscribirse en el registro de población residente del municipio italiano correspondiente.



AIRE Familias:

- > Portal Fast.it.
- > Los miembros de **una familia que residen en la misma casa** (adultos y menores) pueden registrarse en AIRE cumplimentando un único formulario de solicitud.
- > Cada solicitante debe presentar un documento de identidad.
- > Cada solicitante debe presentar **una prueba de residencia** (para menores normalmente se trata del libro de familia).